Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Junio de 2000

EXPEDIENTE Nº 8291/97

RES. D. CS. Exs. Nº 133/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. José Antonio Gonzalez - L.U. Nº 202.140 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Física (Plan/97) de esta Facultad;

El informe del Departamento en relación a la situación curricular del recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 39 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JOSÉ ANTONIO GONZALEZ - L.U. Nº 202.140, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Física (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN FISICA – PLAN/97		PROF. EN MATEMAT. Y FCA.-PLAN/87
ESTADISTICA	por	Probabilidades y Estadística

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente Resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas